



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA
NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo **desde las 9.00 horas del día 18 de septiembre hasta las 14.00 horas del día 27 de septiembre de 2023.**

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 14 de septiembre de 2023

Fdo. D.^a María Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

CSV : GEN-c81c-2bb8-c2d2-f648-8ceb-c60d-3b6d-5be5

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 14/09/2023 11:21 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/09/2023 11:21



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00061738335

CSV

GEISER-75d1-c38d-ef9d-42b3-8219-639e-682c-6937

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/09/2023 09:00:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

